

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 63 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:14 horas del día 30.08.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berrios Bustos.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena, Director de Control, la Sra. Ibetty Escobar, DIDECO, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria Concejo Municipal.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 61 de fecha 16.08.2018.
- Correspondencia recibida.
- Modificación Presupuestaria N°4 Depto. Salud
- Modificación Presupuestaria N° 6 Municipal
- Ordenanza Áridos
- Programa Vínculos (Adultos Mayores)
- Subvenciones Adultos Mayores.
- Proyecto FRIL
- Varios.

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad, dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as).

Seguidamente somete a votación el acta mencionada en tabla.

Aprobación Acta de Ses. Ord. N° 61 de fecha 16.08.2018.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Continuando, el Sr. Alcalde pasa al punto de tabla

Programa Vínculos (Adulto Mayor)

El Sr. Alcalde presenta al Concejo a la Srta. Carolina Retamal y Srta. Joselyn Bustamante, Encargadas del programa Vínculos en la comuna a quienes da la bienvenida y deja con la palabra a la Sra. Ibetty Escobar, DIDECO, quien informa que el programa Vínculos tiene bastante importancia dentro de la comuna, el que ha sido bien recibido por los integrante del programa que son los adultos mayores más vulnerables. Lo que se presentará a continuación, es la forma como se lleva el programa durante el año y sus avances.

Toma la palabra la Srta. Retamal e informa que el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor "Vínculos", surge el año 2006 en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

de una rutina diaria equilibrada.

Acompañamiento a la Trayectoria

El proceso de Acompañamiento Socio ocupacional, tiene una duración de 20 meses, comenzando cinco meses después del Acompañamiento Psicosocial. El proceso de acompañamiento socio ocupacional está considerado para el 50% de la población total del Programa Vínculos.

Toma la palabra la Srta. Bustamante y explica que el trabajo en red, consiste en coordinar con distintos departamentos municipales y locales como el Área Social / Municipal, Asistencialidad, Programa Adulto Mayor, Programa Discapacidad, Programa Familia, Senda Previene y Farmacia Popular, la ayuda adecuada que les permita satisfacer las principales necesidades de los adultos mayores (usuarios del programa).

Además de enfocarse en su metodología propiamente tal, se trabaja junto a otros departamentos para poder dar solución u orientación a alguna problemática que tenga el adulto mayor, es por ello que se trabaja en red

En cuanto al Área Salud se entrega PACAM (alimento complementario del A.M) de 65 años y más. Por otro lado se trabaja con el programa Más Adulto Mayor Autovalente, en el cual se invita a los adultos mayores para que se mantengan activos.

Junto con el CCR se gestiona la solicitud de la credencial de discapacidad a través de un informe para que posterior a ello se realice una evaluación del equipo.

A través del SOME se gestionan horas médicas para los AM que se encuentren delicados de salud y no han podido conseguir hora.

Se gestiona además que el registro civil apoye principalmente en la atención a domicilio de personas postradas, solicitud que se realiza a través de internet.

Se pretende que los adultos mayores una vez finalizada la intervención del programa puedan formar su propio club de adulto mayor o integrarse a uno que ya está formado. Sin embargo muchas veces se ve que la UCAM discrimina a los adultos mayores del Programa Vínculos al no tener una personalidad jurídica, lo que se espera que cambie, y que puedan entender que estos adultos mayores tienen los mismos derechos de participar en las actividades municipales que genera el departamento de adulto mayor.

Respecto a las cajas de compensación se entrega información en cuanto a los beneficios que estas otorgan.

El Sr. Alcalde mandata a la DIDECO que informe a la UCAM, integre al Programa Vínculos, dado que es una estructura más y deben participar dentro de las actividades que entregan, enfatizando que además, la gran mayoría de las actividades, son de cargo municipal.

Presupuesto Programa Vínculos

Fondo municipal \$ 2.500.000

Fondo externo 11° (un decima) Versión \$ 8.057.786

12° (dúo decima) Versión \$ 7.118.236

La Concejal Berríos consulta a que se debe la diferencia en los valores de ambas versiones.

El Sr. Alcalde aclara que se va a sacar del programa el ítem para uniformes, ya que se va a centralizar como gasto interno municipal, con el fin de ordenar la presentación de los encargados de programas.

La Concejal Berríos Felicita la gestión por cuanto han trabajado coordinando con las redes que se tiene en la comuna, lo que genera economía y mejor servicio a los usuarios.

El Concejal Peñaloza, agradece la presentación, la que indica interesarle de sobremanera, sugiere que para el próximo presupuesto, se aumente el aporte municipal para el programa Vínculos.

El Sr. Alcalde indica que la dinámica que se está usando, para el próxima año es restringir los recursos, dado que algunos programas no estarán para 2019.

La Concejal Cavieres felicita la presentación y el trabajo realizado, también felicita la conexión en red.

El Concejal Valdivia destaca la labor de las profesionales a cargo, felicita la iniciativa de trabajar en red, pero cree que aún falta mucho, sobre todo en Salud, siente que existen métodos que se deben mejorar, como la atención en horario valle para los Adultos Mayores, de 10 a 13 horas, solicitud que viene repitiendo ya hace bastante tiempo, y no es escuchado por la cabezas de la estructura, siente que es una situación que se debe corregir.

El Sr. Alcalde agradece nuevamente la presentación, dando por finalizado el punto. Seguidamente pasa a dar lectura a la correspondencia recibida:

a.- Ord. N° 403 de fecha 23.08.2018, enviado por Seremi de Obras Públicas, a través del cual invita a reunión informativa de Participación Ciudadana a realizarse el día 27 de agosto a las 19:00 horas. (invitación que llegó atrasada).

b.- Memo N° 273 de fecha 27 de agosto de 2018, enviada por el Asesor Jurídico, a través del cual da respuesta a solicitud de comodato efectuada por la Iglesia Centro Familiar Cristiano Los Lirios.

El Sr. Alcalde indica que el Abogado Municipal informa en el documento, que no se puede, dado que el terreno solicitado es de propiedad del Fisco (Bienes Nacionales).

c.- Memo N° 274 de fecha 27.08.2018 enviada por el Asesor Jurídico, a través del cual da respuesta a solicitud de comodato efectuada por la Iglesia Congregación Evangélica "Un Nuevo Amanecer"

El Sr. Alcalde indica que el abogado Municipal informa que tampoco es posible acceder a esta solicitud, dado que el inmueble, si bien está en desuso, este solo puede ser utilizado con fines educacionales.

d.- Memo N° 628 de fecha 28 de agosto de 2018, enviada por la Directora de Obras Municipales, a través del cual remite Propuesta de Ordenanza Municipal que Prohíbe las bolsas plásticas en la comuna.

Primer punto de tabla
Modificación Presupuestaria N° 4 Depto. Salud.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tienen observaciones que mencionar a la modificación presupuestaria entregada para su estudio.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones que mencionar, por tanto el Sr. Alcalde la somete a votación

Concejal Valdivia M.	A
Concejal Berríos	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A



Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba por votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria N° 4 Depto. Salud.

Siguiente punto de tabla

Modificación Presupuestaria N° 6 Municipal.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tienen observaciones que mencionar a la modificación presupuestaria entregada para su estudio.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones que mencionar, por tanto el Sr. Alcalde la somete a votación

Concejal Valdivia M.	A
Concejal Berríos	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba por votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria N° 6 Municipal.

Varios 1

El Concejal Valdivia plantea una situación que le toco presenciar, mientras estaba de turno en el Hospital de Rancagua. Recibió a don Héctor Argomedeo Ramirez, quien fue atendido por un cólico renal, derivado de CESFAM de Requínoa y trasladado en ambulancia de la comuna, a quien le consultó de que parte de Requínoa era y le contestó que no pertenecía a la comuna de Requínoa, si no que a Esmeralda Rosario, pero que se atendió en Urgencia Requínoa, por la rapidez en la atención y solo se le cobro \$2.000, situación que cree debe ser analizada.

El Sr. Alcalde indica no estar enterado de dicha situación, pero solicitará más información a los encargados del CESFAM.

Siguiente punto

Ordenanza Áridos

Toma la palabra el Administrador Municipal quien explica que se requiere ahora incorporar a la Ordenanza recientemente confeccionada, las tasas, ante lo cual sugiere sean las mismas y que fueron derogadas y que estaban incorporadas en la Ordenan Derechos Varios.

La Secretario Municipal, explica en detalle lo acontecido con las votaciones anteriores y lo motivos por el cual no es posible reincorporar en esta fecha nuevamente los valores en la Ordenanza de Derechos Varios, ya que esto es posible sólo en el mes de octubre de cada año (existen dictámenes de Contraloría que respaldan) por lo tanto, la única alternativa viable, es incorporar a esta ordenanza recién elaborada, las tasas o derechos ya que estos se puede hacer en cualquier fecha del año "por ser nueva".

El Sr. Alcalde lo somete a Votación

Concejal Valdivia M.	A
Concejal Berríos B.	A
Concejal Cavieres P.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba por votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios Municipalidad de Requínoa, en; Extracción de áridos de Río Cachapoal.



Siguiente punto
Subvenciones Adultos Mayores.

El Sr. Alcalde explica que este año a diferencia de otros, se distribuyó una gran cantidad en forma estructurada, primero se distribuyó un monto importante entre las instituciones que los solicitaron, segundo, se reservó los recursos para los fondos concursables, tercero, se dejó para los adultos mayores y cuarto, se deja un saldo para fortuitas solicitudes, lo que hace un total de \$70.000.000.

Considerando la distribución de los posibles proyectos ganados por los adultos mayores postulados al "Fondo Nacional del Adulto Mayor 2018, Proyectos Autogestionados", se dejaron fondos suficientes para ello, el Municipio se comprometió a entregar el 10% de cada proyecto adjudicado con la gran sorpresa que todos los proyectos fueron favorecidos, por tanto, se debe entregar lo pactado, lo que hace un total de \$ 3.697.430, distribuidos de la siguiente manera:

Agrupación Adjudicada	Nombre del Proyecto	Monto total del proyecto	Monto solicitado al Municipio
Unión Comunal del Adulto Mayor	"Para mejor bienestar de la UCAM"	\$ 3.359.880	\$ 335.988
Club de Adulto Mayor Villa Jardín	"Conocer el legado de Gabriela"	\$ 6.630.000	\$ 663.000
Club Social y Cultural de Profesores Pensionados de Requínoa	"Viaje a Dichato, Lota y Talcahuano"	\$ 3.750.000	\$ 375.000
Club Adulto Mayor Los Consentidos	"Viajando disfrutamos y conocemos Chile"	\$ 3.364.000	\$ 336.400
Club de Adulto Mayor Santa Ana de Totihue	"Vestir con elegancia"	\$ 1.029.700	\$ 102.970
Club de Adulto Mayor La Amistad	"El viaje divino"	\$ 3.145.000	\$ 314.500
Club de Adulto Mayor Las Camelias de Pimpinela	"Alegrando nuestros corazones con las bellezas del sur"	\$ 2.652.000	\$ 265.200
Club de Adulto Mayor Santa Amalia	"Compartiendo experiencias y conocimientos de nuestro país"	\$ 3.145.000	\$ 314.500
Club de Adulto Mayor Nueva Vida	"Equipando nuestra sede"	\$ 1.239.850	\$ 123.985
Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer	"Entre canales y archipiélagos, un viaje a la felicidad"	\$ 7.410.000	\$ 741.000
Club de Adulto Mayor Alma Joven	"Equipamiento para nuestro club"	\$ 1.248.870	\$ 124.887
			\$ 3.697.430

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Valdivia M. A
Concejal Berrios B. A
Concejal Cavieres P. A
Concejal Peñaloza M. A
Alcalde A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba por votación unánime de los concejales presentes, incluido el voto del Sr. Alcalde, otorgar subvención año 2018, a las organizaciones de Clubes de Adulto Mayor de la Comuna de Requínoa, por un monto total de \$3.697.430, distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Agrupación Adjudicada	Monto solicitado al Municipio
Unión Comunal del Adulto Mayor	\$ 335.988
Club de Adulto Mayor Villa Jardín	\$ 663.000
Club Social y Cultural de Profesores Pensionados de Requínoa	\$ 375.000
Club Adulto Mayor Los Consentidos	\$ 336.400
Club de Adulto Mayor Santa Ana de Totihue	\$ 102.970

Club de Adulto Mayor La Amistad	\$ 314.500
Club de Adulto Mayor Las Camelias de Pimpinela	\$ 265.200
Club de Adulto Mayor Santa Amalia	\$ 314.500
Club de Adulto Mayor Nueva Vida	\$ 123.985
Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer	\$ 741.000
Club de Adulto Mayor Alma Joven	\$ 124.887
	\$ 3.697.430

Continuando con el punto Subvenciones, El Sr. Alcalde explica que, de acuerdo a los recursos que aún quedan para distribución, somete a votación otorgar subvención a la Agrupación Cultural de Talleres Municipales integrado por 19 talleres, que solicitan \$1.900.000, los que se distribuirán de \$100.000 para cada taller, para materiales.

La Sra. Escobar acota que son 400 personas en total las que pertenecen a los 19 talleres y no todas tienen para costear sus materiales, exigidos para la funcionalidad de taller, si bien alguna venden sus productos, muchas no lo hacen, solo asisten por terapia personal, el que les sirve, según propias opiniones, de manera maravillosa.

La Concejal Berríos señala que le parece bien entregarles la subvención solicitada, solo serán \$100.000 para cada taller y lo que les aporta como personas es más valorable, ya que les ayuda a sobrellevar sus pesares personales. Sugiere hacer nexo con los comerciantes para que vendan los productos que ellas elaboren, como por ejemplo, las bolsas reciclables.

El Concejal Valdivia sugiere revisar la efectividad de algunas instituciones o programas municipales que dependen de subvenciones, y privilegiar aquellos que tengan un buen desempeño y que surgen a través de esfuerzos propios, cree que no es bueno asistencializar de manera constante, con ello no crecen y terminan dependiendo exclusivamente de la subvención municipal.

El Concejal Peñaloza comparte lo manifestado por el Concejal Valdivia, no es bueno asistencializar de manera constante a una organización, no les permite crecer, se deben potenciar con capacitaciones en temas de negocio y vínculos en turismo.

El Administrador Municipal acota que de acuerdo a lo manifestado por las concejalas, que señalan que los talleres, muchos de ellos van orientados al apoyo psicológico más que emprendimiento, se deben separar ya que operan por distintos motivos, cree que se debe pensar en un enfoque determinado para cada taller con requisitos de ingreso y con recursos destinados de acuerdo a la necesidad de cada uno.

Posterior a las opiniones vertidas el Sr. Alcalde lo que somete a votación

Concejal Valdivia M.	A
Concejal Berríos B.	A
Concejal Cavieres P.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba por votación unánime de los concejales presentes, incluido el voto del Sr. Alcalde, otorgar subvención a la Agrupación Cultural de Talleres Municipales, por un monto total de \$1.900.000, para 19 talleres, distribuidos \$100.000 para cada uno.

Vario 2
Entrega Información Incidentes Concejales



El Sr. Huenchullan, entrega a cada Concejal, respuesta jurídica respecto con lo consultado por el Concejal Martínez, en relación a la subdivisión del terreno adquirido para el Comité Nuevo Renacer.

Varios 3

Respuesta a planteamiento Concejal Cabezas, Participación Agrupación Boccia

El Sr. Alcalde informa que en relación al planteamiento del Concejal Cabezas, en cuanto a la pésima participación de la Agrupación Boccia de Requínoa, en la comuna de Placilla, el que obedece al proyecto postulado al 2% por esa comuna, que explica que la inscripción a dicho campeonato, fue de forma independiente, no implica al CCR ni a las profesionales que lo llevan.

Varios 4

Selección Futbol Requínoa Sub 17

El Concejal Valdivia informa que el sábado pasado asistió a una jornada de deporte donde jugaban la selección de Requínoa Sub 17 con la comuna de Machali, y pudo constatar que el recinto Estadio no está en condiciones para recibir a grandes delegaciones y público en general, solicita reparaciones con urgencia, sobre todo las graderías.

El Sr. Alcalde indica que ya fueron reparadas, se invirtieron \$600.000 en materiales de tablonos y se cambiaron los respaldos laterales entre otras, explica en detalle las reparaciones realizadas, de igual forma, le solicita a Secpla ir a terreno y verificar lo reparado y reparar lo que falta.

Varios 5

Cierre Of de Requínoa, Correos Chile

El Sr. Alcalde informa que cerró la oficina de Correos de Chile en Requínoa, la encargada señala que lo que invierte Correos no es suficiente, entrega \$235.000 más iva, además de 7% por las casillas pequeñas y un 15 por las grandes, lo que genera alrededor de \$300.000 en total, lo que no es atractivo para nadie. Se está analizando buscar un comerciante que ya cuente con un local comercial y puede realizar la gestión. Por otro lado, se está analizando facilitar un container e instalarlo en la Biblioteca, pero se debe conversar con Correos de Chile por el tema de comodato.

Varios 6

Farmacia Popular

El Sr. Alcalde informa que la farmacéutica trabaja solo hasta el 31 de agosto, sin embargo, ya se cuenta con un reemplazo, Químico Farmacéutico, que pertenece a la comuna, para la continuación del buen funcionamiento de la farmacia.

El Concejal Valdivia en relación a la presentación de la farmacia popular realizada en sesión pasada, recuerda que existe un convenio con ACHIFARP con Cuba, solicita gestionar sillas de rueda, camas eléctricas etc., ya que los valores son mucho más convenientes a través de ellos. El Sr. Alcalde indica que mandatará al nuevo profesional para que realice las indagaciones correspondientes.

La Concejal Berríos solicita indagar nuevamente con Suecia la adquisición de implementación clínica.

Varios 7

Renuncia de Asesor Jurídico Municipal

El Sr. Alcalde indica que el Asesor Jurídico, Sr. Tomás Acevedo Barrios, presentó su renuncia al cargo, dado a nuevas expectativas en el extranjero, no obstante, en su lugar el Sr. Luis Torres

participes del proyecto.

Concejal Ma. Eliana Berríos Bustos

1.- Consulta de quien es la responsabilidad de la limpieza de canales.

Alcalde indica que los que poseen derechos es de responsabilidad de la Asoc. de Canales, no así los que han realizado desviaciones propias, esas son de responsabilidad de quienes las realizan.

Concejal Ma. Victoria Cavieres Paiva

1.- Consulta si se entregara algún apoyo económico al Joven Bailarín de Danza Folclórica, Julio Romero, quien participará en un campeonato.

Alcalde indica que lo verá la próxima sesión.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:40 horas.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

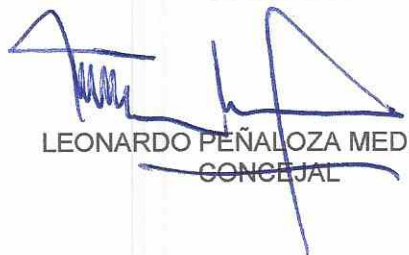

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL


DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s

Distribución

- Concejales (6), - Alcalde, - Arch. Concejo, - Ley de Transparencia

